

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020.

En Villa del Río, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió en la sala de Junta de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez.

Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 20 de febrero de 2020, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (7/02/2020).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se expone por D^a M^a José Jurado Pescuezo se expone que por D^a. María del Mar Wenceslá Cabezón se solicita el arrendamiento del bar de la piscina municipal desde el día 1 de mayo hasta el día 27 del mismo mes. Alega que no se ha licitado todavía la concesión del bar de la piscina municipal y tener solicitudes para celebrar el catering de varias comuniones.



Por los miembros de la Junta de Gobierno Local, estudiado el asunto, concedores de la escasez de establecimientos públicos en la localidad con dimensiones optimas para celebrar este tipo de reuniones familiares, acuerdan acceder a lo solicitado, estableciendo un canon por la ocupación proporcional al tiempo de uso, conforme a la adjudicación del ejercicio pasado.

Seguidamente, se somete a consideración la solicitud presentada por el IES Ntra. Sra. De la Estrella para planificar la formación en centros de trabajo para los alumnos de 2º de FPB, que es la siguiente:

- tres alumnos en el Ayuntamiento.
- dos en el pabellón de deportes.
- dos en la biblioteca.
- dos en el centro Guadalinfo.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, vista la propuesta remitida, acuerda acceder a lo solicitado.

3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formularon

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6E9C F3ED A3B7 A654 DA77



6E9CF3EDA3B7A654DA77

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 24/2/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2020